

Ciudad Gral Liber Seregni, 01 de octubre de 2021.

Resolución N° 155/2021.

Acta N°25/2021.

Municipio Nicolich.

VISTO:

La iniciativa del Municipio de Ciudad de la Costa de desarrollar en coordinación microrregional el Proyecto El Camión de las Chacras, El Mercado del Barrio.

CONSIDERANDO:


1. Que la iniciativa se enmarca en la meta dispuesta por el intendente y la recomendación de la FAO, de lograr alimentación km 0 para la población, es decir, facilitar para que la población acceda al consumo de alimentos producidos en las cercanías del punto de comercialización y a un precio cercano al del mercado modelo o que limite los costos de intermediación (venta de los intermediarios hacia el mercado).
2. Que es un espacio de coordinación similar a el Programa Canelones Te Alimenta que este concejo ha evaluado positivamente, de fomento de la venta directa de la producción familiar, orientada al fomento rural y con énfasis en la Soberanía Alimentaria. Con el formato de Venta de producción familiar de Canelones.
3. Que el grupo Flores silvestres de la Fomento Rural de San Jacinto solicita canales de comercialización en la zona costera, para la venta directa de la producción de la zona de influencia del grupo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

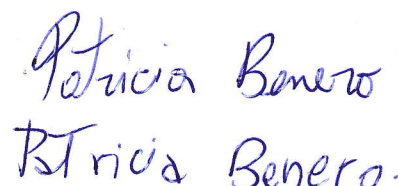
EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

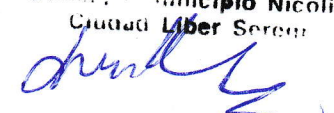
1. Apoyar la instalación en nuestra ciudad del proyecto El Camión de las Chacras, El Mercado del Barrio el que se instalará dos veces al mes, una en Aeroparque y otra en Colonia Nicolich.
2. Comuníquese e incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio Nicolich


Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni


JANESSA SWARTZ


Patricia Benero
Patricia Benero


Graciela Echeverría
Consejal


Javier Méndez
Consejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni